

Certificado de conformidad sobre envases y residuos de envases para los soportes Kraft (Directiva 94/62/CE)

La Directiva 94/62/CE sobre envases y residuos de envases, y su posterior modificación recogida en la Directiva 2004/12/CE, tienen por objeto presentar las medidas destinadas a la prevención de la producción de residuos de envases, a la reutilización de envases, al reciclado y, por tanto, a la reducción de la eliminación final de dichos residuos.

Por ello, se llevan a cabo diferentes ensayos para asegurar el cumplimiento de dichas Directivas:

“LOS ESTADOS MIEMBROS VELARÁN POR QUE LA SUMA DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE PLOMO, CADMIO, MERCURIO Y CROMO HEXAVALENTE PRESENTES EN LOS ENVASES O SUS COMPONENTES NO SEA SUPERIOR A 100 PPM EN PESO”

El test se ha llevado a cabo mediante la técnica de espectrofotometría de masas (ICP) y se han obtenido valores en metales pesados inferiores a los 100 ppm totales.

“PARA QUE LOS ENVASES Y EMBALAJES SEAN CONSIDERADOS RECUPERABLES ENERGÉTICAMENTE, DEBEN SER COMBUSTIBLES Y QUE SUS RESIDUOS SEAN COMPATIBLES CON EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE ENERGÍA”

Los envases o embalajes compuestos por más del 50% en peso de materiales orgánicos suministran ganancia calorífica y deben ser considerados recuperables energéticamente. Los ensayos llevados a cabo en laboratorio dan valores inferiores al 50% en contenido en cenizas (equivalente a contenido en materia inorgánica).

“EL ENVASE Y EMBALAJE EN CUESTIÓN NO DEBE PRESENTAR EN SU COMPOSICIÓN NINGUNA SUSTANCIA CLASIFICADA COMO PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, Y EN CASO DE PRESENTARLA, DEBE SER INFERIOR AL 0.1%”

Los ensayos llevados a cabo confirman que el producto es conforme a lo indicado en la norma EN 13428 sobre la medida y verificación de sustancias peligrosas presentes en los envases y embalajes.

Por tanto, y de acuerdo con la información disponible con respecto a las pruebas realizadas en laboratorios externos independientes, nuestros soportes Kraft en todos sus gramajes (80, 90 y 130 g/m²) cumplen con la Directiva 94/62/CE, su posterior modificación en la Directiva 2004/12/CE sobre Envases y Residuos de Envases, y los requisitos de los cuales se encuentran recogidos en las normas EN 13427 – 13432.

**Departamento de Marketing
División de Autoadhesivos**

Actualizado: Abril 2012

Este certificado de conformidad se basa en la información proporcionada por los proveedores y en los tests realizados que consideramos de fiabilidad, pero en ningún caso constituye ninguna garantía. La responsabilidad en el uso apropiado del producto recae en el usuario final.